

Libro 4, Artículo 22.4.1

La Federación Italiana de Tiro con Arco ha solicitado una interpretación sobre si el arco que se muestra en la foto está permitido para las Divisiones de arco Instintivo Arco en Tiro de Campo y 3D.

El Comité de Constitución y el Reglamento ("C & R") encuentra que la pregunta presentada está dentro de los términos de referencia del Comité Técnico, previa consulta con el Comité de Tiro de Campo.

C & R ha determinado que la siguiente interpretación no es contraria a las normas vigentes o las decisiones del Congreso.

Respuesta del Comité Técnico:

Es la decisión de la mayoría del Comité Técnico de WA que el arco Instintivo que aparece en las fotos de abajo es legal para las Divisiones de arco Instintivo en Tiro de Campo y 3D. El cuerpo en cuestión no contraviene el artículo 22.4.1. El cuerpo tiene un cajetín para las palas con un solo ajuste para el tiller y se ajusta a todos los demás aspectos de la regla. Aunque hubo alguna discusión con respecto a la posibilidad de ajuste lateral de los cajetines de las palas, la regla no excluye esa característica.

World Archery Technical Committee, 23 August 2013

Approved by the World Archery C&R Committee, 26 August 2013



LEFT SIDE